



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
881/2020	La Junta de Gobierno Local

**Carlos Alfredo Hernández Rubio, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 22 de julio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 881/2020. Aprobación de las bases y convocatoria al procedimiento para la concesión de subvención de ayuda al transporte de estudiantes. Curso 2020/2021.

La Comisión Informativa de Derechos de la Ciudadanía, Servicios Sociales y Deportes, en sesión de fecha 8 de julio, ha tenido conocimiento del expediente tramitado para la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas al transporte de estudiantes que cursan estudios universitarios, Bachillerato, grados medios o superiores, fuera del municipio de Ciudad Rodrigo, para el curso 2020/2021, emitiéndose Dictamen favorable.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación.

La cuantía total máxima prevista en la convocatoria asciende a la cantidad de 6.000 € y con cargo a la partida presupuestaria 2310.48023, "Ayudas la transporte para la formación", del ejercicio 2020.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 23.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen Local, esta Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde y en virtud de las delegaciones acordadas por ésta mediante Decreto 524/2019, de 20 de junio, (BOP 9/07/2019), se ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras que regirán, en régimen de concurrencia competitiva, el otorgamiento de subvenciones destinadas a ayudar al abono del transporte de estudiantes que cursan estudios reglados fuera del municipio de Ciudad Rodrigo, para el curso 2020/2021, que figuren empadronados en el municipio de Ciudad Rodrigo y acrediten la antigüedad establecida en las Bases.

SEGUNDO.- Efectuar la Convocatoria de las referidas ayudas con arreglo a las Bases expresadas.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: HPKJXHLSS67D9A9AFEXJ9Y45W | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las Bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 6.000 euros y con cargo a la partida presupuestaria 2310.48023 "Ayudas al transporte para la formación", del ejercicio 2020.

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria en la página web municipal, Tablón de anuncios y Sede Electrónica, para general conocimiento.

SEXTO.- Designar como órgano instructor a la Concejalía de Educación y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Comisión de Derechos de la Ciudadanía, Servicios Sociales y Deportes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: HPKJXHLSS67D9A9AFEXJ9Y45W | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestiona | Página 2 de 2